

Estimada familia:

El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 10 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, secreción o congestión nasal, dolor torácico o de cabeza entre otros; o también puede cursar sin ningún tipo de síntoma.

La evidencia actual indica que las diferentes vacunas contra la COVID-19 son eficaces para reducir la infección sintomática y asintomática, la enfermedad leve, moderada y grave, y la mortalidad. Sin embargo, se sabe que la inmunidad generada por las vacunas no impide de forma completa la replicación del virus en la mucosa de las vías respiratorias superiores del sujeto vacunado y la eficacia de las vacunas no llega al 100%. Además, la respuesta inmune es menor en diversos grupos poblacionales (personas de mayor edad, inmunodeprimidos...) y puede verse afectada por la circulación de nuevas variantes.

La evolución epidemiológica favorable asociado a unas altas coberturas de vacunación han modificado las actuaciones ante la detección de casos de COVID y contactos en los centros educativos. Los **contactos estrechos no vacunados** deben realizar cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) positiva en los 6 meses previos. Las personas con inmunodepresión vacunadas también deberán realizarla. Los **contactos estrechos vacunados** estarán exentos de cuarentena salvo indicación de salud pública.

Anticipándonos al supuesto que su hijo/a sea contacto estrecho en el medio escolar, si cumple los requisitos para **no realizar cuarentena**, les recomendamos dispongan de:

- Certificado de vacunación Covid (en personas con vacunación completa)
- Documentación referente a PCR o Prueba de Antígenos positiva en los 6 meses anteriores al contacto con el caso positivo, facilitada en su Centro de Salud.

Estos documentos agilizarán los procedimientos de clasificación de contactos y las actuaciones que deriven de ella. Cuando su hijo/a sea considerado contacto estrecho de un caso confirmado en su centro educativo, será necesario aportar **uno de ellos** para continuar la actividad escolar. Cuando esto ocurra, se contactará de nuevo con ustedes indicándoles las instrucciones de envío, de esta documentación

Pueden encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la [Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad](#).

Reciban un cordial saludo,

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA



MIGUEL MOTA MARTÍNEZ